



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8728070 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8728070 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5/12/2025 9:08:50 PM(UTC-05:00)
OBJETO	Contratar el servicio de Mantenimiento y Calibraciones para los equipos de laboratorios LSU Y CRGR del centro de electricidad, electrónica y telecomunicaciones - CEET SENA
CONTRATISTA	DELTA SOLUTIONS SAS
CC o NIT	901.314.596-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital – SENA., ubicado en la Carrera 30 No. 17 B -25 Sur, Complejo Sur de Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	26/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de cinco (05) días calendario.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.669.788
PRÓRROGA NRO.	01
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00)
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$7.669.788
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único pago, correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido con la Circulares No. 01-3-2020-000054, No. 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital efectuará un único pago, de acuerdo con el bien y/o servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente que cumpla con todos los requisitos legales.



INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 02/01/2026 al 26/03/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092974		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025 10:01:19 PM ((UTC-05:00))		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	24/12/2025	31/07/2026	\$ 1,431,909.20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/12/2025	31/03/2029	\$ 715,954.60
Calidad del servicio	24/12/2025	30/09/2026	\$ 2,863,818.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Si ampara 0 años, 9 meses y 7 días		\$ 7,159,546.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Para garantizar la calidad del servicio de mantenimiento y calibración de los equipos el contratista seleccionado deberá entregar los certificados de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
2. El contratista será responsable por la calidad de los servicios. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por el servicio no recibido a satisfacción por el supervisor.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos necesarios para el mantenimiento o calibración, será asumido por el Contratista.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
4. Manejo Ambiental. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
5. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
6. Los servicios prestados por el contratista deberán ser de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
7. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos.	No Aplica esta obligación	No Aplica
8. El contratista será responsable por la calidad de los servicios.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
9. Presentar la factura electrónica.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
10. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
11. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.	No Aplica esta obligación	No Aplica



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
1. Para garantizar la calidad del servicio de mantenimiento y calibración de los equipos el contratista seleccionado deberá entregar los certificados de acuerdo con lo requerido por la ley y por la entidad contratante.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
2. El contratista será responsable por la calidad de los servicios. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por el servicio no recibido a satisfacción por el supervisor.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los equipos necesarios para el mantenimiento o calibración, será asumido por el Contratista.	El contratista no ha realizado aun el servicio	No existe evidencia a la fecha

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No aplica					

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Noviembre	Planilla nro. 901314596-4 del 04/12/2025
-------------------------------------	------------------------------------	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con la solicitud presentada por Andrea Viviana Tafur Domínguez, en calidad de representante legal de DELTA SOLUTIONS SAS, en la que se expone “*ASUNTO: PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR8728070*” en documento anexo con lo siguiente:

“...Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa una prórroga de tres (3) meses hasta el 30 de Junio de 2026 para la entrega de los equipos debidamente calibrados, requeridos dentro del proceso correspondiente.

Lo anterior se debe a que, a la fecha, no ha sido posible realizar la conexión de los equipos infrarrojos, condición necesaria para llevar a cabo el proceso de calibración de manera adecuada y conforme a los requisitos técnicos establecidos.

En este sentido, solicitamos amablemente la ampliación del plazo hasta tanto se logre la correcta conexión y verificación de funcionamiento de los equipos, garantizando así la calidad y confiabilidad del servicio prestado...”

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en prorrogar el presente contrato hasta el 30 de junio de 2026, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de junio de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

No aplica

8. OBSERVACIONES

Listado de Anexos:



1. Solicitud FR-CA-26 -0103 SENA
2. Cédula de ciudadanía – Viviana Tafur
3. Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales
4. Certificado JCC Yolanda
5. Documentos del Contador
6. Planilla delta actual
7. CERTIFICACION LABORATORIO

Para constancia se firma el 26 de marzo de 2026.

Mauricio Alexander Vargas Rodríguez
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8667091 de
2025
C.C.: 1013578594
mvargasr@sena.edu.co

Kelvin Javier Castañeda Guerrero
Apoyo a la supervisión
C.C.: 79888470
kcastanedag@sena.edu.co

Firmado
digitalmente por
SILVA BELTRAN
LINA SAMARIS
LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
Subdirectora de Centro (E) G02

Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones Regional Distrito Capital
lsilvab@sena.edu.co

Elaboró: Mauricio Alexander Vargas Rodríguez – Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8728070 de 2025